



ANEXO I. SOLICITUD SUBVENCIÓN LÍNEA IBERAVAL

INTERESADO:						
Nombre y Apellidos / Identificación fiscal					Nº documento de identidad	
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta Puerta
Municipio	Provincia		CP	Tfno. de contacto		Correo electrónico
REPRESENTANTE: (*deberá acreditarse) ☐ Legal ☐ Apoderado/a						
Nombre		1º Apellido	2º Apellido		Nº documento de identidad	
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta Puerta
Municipio	Provincia		CP	Tfno. de contacto		Correo electrónico
NOTIFICACIONES: (Marque una sola opción)						
☐ Correo Postal			☐ Notificación electrónica (con certificado electrónico)		☒ Interesado/a ☐ Representante	
Correo electrónico *: _____						
* Su correo electrónico es un medio de contacto válido. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://www.aytosalamanca.gob.es/notificaciones						
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN						
Fecha BOP Convocatoria: ____ / ____ / ____			Fecha formalización operación aval: ____ / ____ / ____			
Tipo/Sector de actividad: ☐ Prioritaria: _____ ☐ No prioritaria: _____			Modalidad de Apoyo: ☐ Base 2.IV.a) ☐ Base 2.IV.b)			
DATOS DE LA EMPRESA:						
Denominación:			Domicilio social/centro de trabajo:			
Desarrolla actividad principal en la ciudad de Salamanca: ☐ SI ☐ NO						
Clasificación conforme a la definición de beneficiarios establecida en las Bases Reguladoras: ☐ Trabajador autónomo. ☐ Microempresa: nº trabajadores: _____ Volumen de negocios anual: _____ Balance general anual: _____ ☐ Pequeña empresa: nº trabajadores: _____ Volumen de negocios anual: _____ Balance general anual: _____ ☐ PYME de nueva creación: nº trabajadores: _____ Volumen de negocios anual: _____ Balance general anual: _____ Fecha inicio actividad: ____ / ____ / ____ ☐ Marque esta casilla en caso de que los datos cumplimentados correspondan a una estimación al haberse iniciado la actividad con posterioridad al día 1 de enero del ejercicio vigente.						
El solicitante declara responsablemente: Que está válidamente constituido con su correspondiente alta en Hacienda y en la Seguridad Social. Que ejerce actividad económica de lícito comercio. Que tiene domicilio social o centro de trabajo en el término municipal de la ciudad de Salamanca y desarrolla su principal actividad en la ciudad de Salamanca. Que cumple con los requisitos y obligaciones establecidos en la normativa vigente en materia de ayudas públicas para poder obtener la condición de beneficiario, así como con los requisitos, obligaciones y compromisos señalados en las Bases Reguladoras y Convocatoria. Que, en particular, cumple con los requisitos y obligaciones que se establecen para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas, y en concreto, artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Que, en particular, la entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de dicha ley, ni en ninguna de las						



señaladas en las presentes Bases y/o Convocatoria.

Que, en particular, acepta someterse a las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones respecto a la condición de beneficiario de la subvención.

Que, en particular, la entidad cumple con las obligaciones de publicidad a las que hace referencia el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Que se somete a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y frente a la Hacienda Local (AEAT, TGSS, OAGER).

Que cumple con los requisitos que se establecen en lo que respecta a la financiación avalada y sean aprobados por Iberaval conforme a sus criterios de riesgo internos.

Que no ha sido beneficiario de cualquiera otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la bonificación de los mismos costes financieros/conceptos subvencionables, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Que cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete a informar a la Sociedad Municipal, en el momento en que tenga conocimiento, de cualquier circunstancia que afecte al normal desarrollo de las actuaciones previstas, así como de cualquier modificación de las circunstancias que puedan afectar al cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la subvención.

Que cumple con los requisitos que se establecen en lo que respecta a la financiación avalada (Base 2ª) y sean aprobados por Iberaval conforme a sus criterios de riesgo internos.

Que cumple la no participación superior al 25% para una o varias empresas, en los términos que establece la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Recomendación 2003/361/CE).

Que cumple con todos y cada uno de los requisitos y obligaciones establecidos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de la presente subvención.

Que acepta íntegramente y sin objeción el contenido de las Bases Reguladoras y Convocatoria de la presente subvención.

Que se compromete a reintegrar íntegramente aquellas cantidades no justificadas de manera adecuada, con cargo a la subvención recibida.

Que no ha sido beneficiario de esta línea de subvención en las dos últimas convocatorias por importe total, entre ambas, superior a 5.000,00€.

El beneficiario autoriza a la Sociedad Municipal de Promoción Económica a obtener directamente, y/o por medios telemáticos, la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como para la obtención de las certificaciones relativas al cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, frente a la Seguridad Social y frente a la Hacienda Local (AEAT, TGSS, OAGER).

☐ NO AUTORIZA. En este caso, deberán aportarse junto a la presente solicitud y cuando así se le requiera por la entidad concedente.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

☐ COMISIÓN DE AVAL:	_____€
☐ GASTOS DE ESTUDIO:	_____€
☐ COSTE DE INTERESES:	_____€
☐ COMISIÓN DE APERTURA:	_____€
☐ NOTARÍA:	_____€
☐ NOVACIÓN:	_____€
TOTAL:	_____€

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- ☐ Acreditación de la representación con que actúa, en su caso.
- ☐ Documentación Iberaval
- ☐ Certificado de titularidad de Cuenta Bancaria donde deseo recibir el ingreso, en su caso, de la subvención concedida.
- ☐ Facturas y demás documentos de valor probatorio.
- ☐ Certificados AEAT, TGSS y OAGER, salvo que se haya autorizado a su consulta.
- ☐ Otros: _____

NORMAS GENERALES:

El interesado/representante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud, que reúne las condiciones exigidas en las Bases y Convocatoria y se compromete a cumplir todas las obligaciones de la misma comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, comprometiéndose asimismo a informar a la Sociedad Municipal de cualquier circunstancia que afecte al normal desarrollo de las actuaciones previstas, así como de cualquier modificación de las circunstancias que puedan afectar al cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la subvención.

Lugar y fecha,.....

Firma de Interesado o Representante

SR. CONSEJERO DELEGADO DE COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U

Protección de datos de carácter personal. Información básica. Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Información adicional: podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/protecciondatos/>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.

CVE: BOP-SA-20251016-002